

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 26 DE ENERO DE 1819.

## POLONIA.

*Varsovia 23 de Diciembre.*

El Emperador nuestro Rey vuelve de Viena á Polonia por Zamosk; pero no se detendrá en nuestro país porque está señalado el itinerario por Ousclong, que es un pueblo corto fronterizo á la Rusia.

El gran duque Constantino saldrá á avistarse con su hermano en Zamosk.

## SAXONIA.

*Dresde 25 de Diciembre.*

El Rey y la Reina de Saxonia llegaron el dia 21 á Leipsick muy entrada la noche.

Se asegura que no tardará en publicarse de oficio el próximo matrimonio del Príncipe Federico de Saxonia con la archiduquesa Carolina de Austria.

S. A. R. la Princesa Isabel, tia de nuestro Monarca, murió ayer á las cinco y media de la tarde de resultas de una pulmonía á la edad de 82 años y diez meses, con cuyo motivo se vestirá la corte de luto por seis semanas.

## AUSTRIA.

*Viena 26 de Diciembre.*

La direccion del banco ha publicado el siguiente aviso:

„La direccion del banco nacional privilegiado avisa al público: que los dueños de los fondos impuestos en dicho establecimiento despues del dia 31 de Marzo del año corriente, á quienes no corresponde el dividendo entero hasta el año de 1819, podrán cobrar desde el dia 4 de Enero del mismo año el importe de lo que hayan devengado desde 1.º de Julio último, ó desde la fecha de sus imposiciones hasta fin del corriente mes, en la proporcion del dividendo comun de 30 florines anuales por accion.

„A los demas accionistas se les satisfará el dividendo entero que les corresponde, inmediatamente que lo disponga la comision del banco, convocada para el 11 de Enero próximo.

„Y por último, siendo absolutamente necesario para evitar yerros de cuentas y para concluir toda especie de liquidacion, el sustituir las cédulas que se han despachado este año á las asignaciones de acciones que antes se dieron, exhorta á los dueños de estas acciones desde los números 399 á 400, 2029 á 2030, 2063 á 2066, 2105 á 2106, 2107 á 2110, 2551 á 2566, 3031 á 3032, 3245 á 3247, 3248, 4095 á 4098, 5067 á 5070 y 6995, á fin de

que á la mayor brevedad posible las presenten en la caja de acciones, donde se les cambiarán por las cédulas remitidas á dicha caja al mismo efecto. Igualmente previene á los accionistas que no hubieren cobrado un dividendo que hay existente, se sirvan cobrarlo cuanto antes dando las correspondientes cartas de pago. — Viena 18 de Diciembre de 1818. = *Josef*, conde de Dietrichstein, gobernador del banco nacional.”

## PRUSIA.

*Berlin 26 de Diciembre.*

La Emperatriz viuda de Rusia entró anteayer en esta capital con toda solemnidad, precedida del Rey, que se adelantó para recibirla á su llegada á palacio, y la condujo á las habitaciones del difunto Rey Federico Guillermo II, que para este efecto estaban preparadas de antemano: desde allí vió S. M. desfilas las tropas, á cuya cabeza iba el feld-mariscal príncipe Blucher, mandando sus brigadas y regimientos respectivos los Príncipes de la familia Real.

Se sirvió la comida en el salon *blanco*; y celebrándose este dia el aniversario del nacimiento del Emperador Alejandro, brindó el Rey por la salud de este Príncipe y de la Emperatriz. Por la noche hubo una magnífica iluminacion en toda la ciudad, sobresaliendo por el buen gusto de sus adornos la casa del ministro de Rusia Mr. Alopeus, y algunos otros edificios públicos.

Ayer comió la Emperatriz en casa de S. A. R. la Princesa Fernanda, y en seguida recibió S. M. al cuerpo diplomático: por la noche hubo baile en el salon *blanco*, y cena en casa de S. A. R. la Princesa Guillelma.

*Idem 29.*

A las 8 de la mañana del dia 27 del corriente salió de esta capital la Emperatriz viuda de Rusia, y aunque pidió S. M. que no se le hicieran honores algunos, mandó el Rey que la guarnicion se pusiera sobre las armas.

A las 9 de la mañana llegó la Emperatriz á Friedrichsfeld, donde la aguardaba el Rey con toda su Real familia: se desayunaron juntos, y se despidió tiernamente S. M. I. del Rey y de los Príncipes y Princesas, y partió acompañada del gran duque y la gran duquesa de Saxonia-Weimar para Munchberg, donde hizo S. M. medio dia, y desde allí se volvieron SS. AA. RR. los grandes duques.

Es tal la sequedad que se experimenta en la orilla derecha del Pregel, segun la gaceta de Koenisberg de 21 del corriente, que las fuentes mas abundantes estan casi agotadas, y las aguas del rio han menguado tan considerablemente que en el otoño no se podia navegar por él; pero en la orilla izquierda sucede todo lo contrario, pues los riachuelos que la riegan han salido de madre, causando graves daños con sus inundaciones.

## GRAN DUCADO DE BADEN.

*Carlsruhe 30 de Diciembre.*

Ha llegado aqui Mr. de Schmitz-Grollembourg, el cual debe pasar á Roma con un enviado de este gran ducado á seguir las negociaciones pendientes con la silla Apostólica.

Ha prohibido el Gobierno el folleto titulado *Una palabra sobre las di-*

*ferencias que hay entre Baden y Baviera, por contener expresiones indecorosas contra la Rusia, el Austria y la Prusia.*

Se dice que los Soberanos de estas dos últimas potencias interponen su mediación para que la Dieta determine por principios generales la representación y derechos de los príncipes, condes é individuos del orden ecuestre que antes eran inmediatos, y hoy están sujetos á otros gobiernos soberanos de la Alemania; pero probablemente no se adoptará el sistema que los interesados han sostenido en los muchos manifiestos que han publicado y remitido ya á la Dieta germánica.

También afirman que se trató en Aquisgran de las concesiones que han reclamado los judíos de Francfort, contradichas por el senado y demás autoridades supremas de aquella república; y aunque seguramente no lograrán tanto como gozaban en tiempo del gran ducado, que es lo mismo que pretenden con mucho empeño, se les concederá todo lo que sea arreglado á razón y justicia.

Los negocios de Westfalia parece que están fiados absolutamente á la dirección del Austria y de la Prusia, las cuales propondrán su arreglo definitivo.

## P A I S E S - B A J O S - U N I D O S .

*Brusélas 4 de Enero.*

Ayer llegaron á esta ciudad el Excmo. Sr. baron de Nagell, ministro de S. M. en la corte de Francia, de vuelta de Paris, y S. A. el príncipe de Lichtenstein de vuelta de Alemania.

Hace algunos días que las secciones de la segunda Cámara de los Estados generales están ocupadas en examinar 13 propuestas de leyes relativas á las novedades que se piensa hacer en algunos impuestos y en los derechos de entrada y salida, y esta mañana muy temprano se dirigió el Excmo. Sr. director general al palacio de los Estados generales, probablemente á fin de dar á la seccion central las noticias y explicaciones de que necesite para proceder con acierto en tan importante negocio.

Por decreto de 26 de Diciembre ha mandado el Rey que desde 1.º de Enero de este año cesen las administraciones de mayorazgos, establecimientos de beneficencia y hospicios, de percibir los productos de los bienes y fondos destinados á la fundación de colegios ó de pensiones para colegiales, y que remitan sin demora al ministro de Instrucción pública razón de los bienes y fondos que administren de esta especie, incluyendo adjuntos los títulos correspondientes á ellos que existan en su poder, y comunicando todos los conocimientos que tengan sobre el asunto. La administración de estos bienes pasará, si fuere posible, á las mismas personas que hayan nombrado los fundadores, cuya voluntad se cumplirá escrupulosamente en todas sus partes, y caso de no poderse cumplir en el todo ó en parte, propondrá el ministro de Instrucción pública los medios de suplirla, pero conformándose en cuanto sea posible con las miras del fundador; y cuando sea necesario autorizará el ministro á los establecimientos de instrucción pública para que puedan compeler por justicia á los administradores de dichas fundaciones al cumplimiento de lo que por ellas está dispuesto.

## GRAN BRETAÑA.

*Londres 1.º de Enero.*

Un periódico de Brusélas ha anunciado nuevamente que en el mes de Junio último habia cedido la Suecia á la Rusia la isla de S. Bartolomé.

Ayer á las seis de la tarde se cubrió esta capital de una densa niebla, que ha durado toda la noche y el dia de hoy.

Hemos visto ultrajada la decencia pública (dice un periódico ingles) por el anuncio que ha publicado un marido de la venta de su muger, del tenor siguiente :

„ Benjamin Brown, de Foxholes, hace saber al público que ha vendido á su muger Hannah Brown á Roberto Turner, zapatero de Hull, y se la ha entregado con una cuerda al cuello en el mercado del martes 24 de Noviembre de 1818.”

A los magistrados corresponde tomar el debido conocimiento de una violacion tan manifiesta de las leyes del pais, castigándola conforme merece.

## FRANCIA.

*Paris 8 de Enero.*

S. A. R. Monsieur acompañó ayer por la mañana en la galería del museo á S. A. R. el duque de Gloucester, que se detuvo largamente examinando las obras maestras depositadas en aquel hermoso monumento.

Escriben de Constantinopla que Mr. de Strogonoff, embajador de Rusia, tiene frecuentes conferencias con el reis-effendi, y que, segun parece, reina la mejor inteligencia en las relaciones diplomáticas que tienen entre sí.

El príncipe de Carignan acompaña al gran duque Miguel, hermano del Emperador de Rusia, en su viage por los estados de S. M. Sarda.

Este año habrá cuatro eclipses invisibles en Europa; pero probablemente causarán mucha admiracion y susto en las costas de la Nueva-Zelandia, de la Nueva-Holanda, de Guinea, de las Californias y del Japon, y mas particularmente en la isla de Madagascar, en donde saldrá la luna totalmente eclipsada el dia 3 de Octubre.

## ESPAÑA.

*Gandía 30 de Diciembre.*

Los elérigos regulares de las Escuelas pias dispusieron presentar á los exámenes públicos que anualmente celebran los alumnos de las clases de retórica y calografía de su Real colegio; y habiéndolo entendido el ilustre ayuntamiento de esta ciudad, acordó, movido de su zelo en beneficio de la educacion pública, costear dos medallas de plata para premiar á los alumnos que sobresaliesen en cada una de las dos clases, participando este acuerdo á dicho Real colegio, el cual estimulado por este rasgo de patriotismo, se determinó á hacer mas solemne el acto convidando el rector personalmente al M. I. ayuntamiento, y los maestros por medio de esquelas al clero secular y regular y demas personas distinguidas.

El dia señalado se presentaron en la iglesia del colegio los alumnos de la clase de sintaxis y retórica; y despues de haber recitado una cancion caste-

llana uno de los discípulos, suplicando al concurso su favorable atención, siguió otro pronunciando una declamación latina contra los ignorantes é insensatos que parece han jurado la destrucción de las letras, proponiendo al mismo tiempo los medios de restablecerlas de su decadencia. Después se dió principio al acto, en el que tradujeron los alumnos las fábulas de Fedro, cartas de Ciceron, pasages de Cornelio Nepote, de los Comentarios de Julio César, historia de la guerra Catilinaria de Salustio, de Tito Livio, oraciones de Ciceron, Ovidio, Tibulo, Eglogas y Eneida de Virgilio, que les señalaron los concurrentes, analizándolos, y notando con el mayor acierto todas las observaciones de historia y geografía, de sintaxis, retórica y poética que se ofrecieron, concluyendo con el examen de geografía é historia. Se distinguió particularmente Vicente Guerri, de edad de 13 años, hijo de un pobre labrador; y D. Francisco de Moya, alcalde mayor de la ciudad, le puso al cuello la medalla de premio destinada para aquella clase, que por el anverso tenía en el centro las armas de la religion de las Escuelas pias con la leyenda: *Real colegio de las Escuelas pias de la ciudad de Gandía*; y en el reverso: *El ilustre ayuntamiento de la misma*, y en el centro: *Al vencedor en el combate de historia y geografía*. El niño premiado recitó unas octavas celebrando su triunfo, y alentando á la aplicación á sus condiscípulos: otro dió gracias al concurso por la benigna atención que les habian dispensado, y se concluyó este acto.

Tres dias después se celebraron los exámenes de calografía, gramática castellana y doctrina cristiana, en que manifestaron los alumnos tan sólida instrucción como en los exámenes anteriores; y habiendo sobresalido en la doctrina cristiana D. Juan Bautista Castillo Fernandez de Reluz, cadete del regimiento de dragones de Sagunto, de edad de nueve años, se le adjudicó otra medalla de premio igual á la primera.

Los conocimientos que manifestaron los niños, superiores á su edad, su aire modesto y desembarazado al mismo tiempo, merecieron singulares aplausos de todo el concurso, y acreditan el buen zelo de los clérigos regulares de las Escuelas pias en el desempeño de la enseñanza de la niñez, á que estan dedicados por su instituto.

#### *Barcelona 12 de Enero.*

Resúmen del número de los pleitos, causas y expedientes, tanto civiles como criminales, despachados en el año de 1818 por la Real audiencia de este principado, y de los que han quedado pendientes, con especificación de las penas impuestas por la sala del Crimen, número de sentenciados, indultados &c.

*Resúmen de los pleitos civiles y expedientes despachados en el año de 1818 por las dos salas de lo Civil.*

#### *- Pleitos de tabla.*

Sentencias 350; artículos 2289: total 2639.

#### *Expedientes.*

De contención 10; de competencia 15; de fuerza 11; de manutención 14; de reclamación 17; de decreto de concordia 16: total 83.

*Nota.* No se incluyen en la lista anterior los pedimentos de sala y de audiencia pública, de que dan cuenta los escribanos de Cámara, ni los expe-

dientes del Real acuerdo, porque no se puede fijar con seguridad el número de los que son.

*Plan de los pleitos civiles que han quedado pendientes en ambas salas.*

Sentencias 22; artículos 70: total 92.

*Plan de las causas y expedientes criminales despachados en el mismo año por la sala del crimen.*

De muerte 37; de incidentes 178; de expedientes 42; de varios excesos 86; de heridas 80; de robos 202; de vagos 12; de prostitución 7; de armas prohibidas 9; de infidencia 13; de veneno 1; de suicidio 2; de moneda falsa 7; de matricidio 1; de pasquines 1; de lenocinio 2; de amancebamiento 1; de estupro 2; de excesos contra las autoridades 4; de incontinencia 1; de poligamia 1; de infanticidio 3; de incendio 1: total 693.

*Sentencias impuestas; número de reos sentenciados é indultados, y de acusados absueltos.*

A muerte: presentes 12, y de estos cortada la cabeza y mano derecha 5; á muerte en ausencia 6; garrote 1; azotes, presentes 20; en ausencia 11; pasados por el sitio del suplicio con dogal al cuello 15; presidio 307; destierro 23; á las armas y marina 28; á la Real casa galera 44; comprendidos en el último Real indulto 82; apercibidos 171; absueltos á requisición de días 67; presenciar la muerte de horca 5; libres 27.

*Madrid 25 de Enero.*

El reglamento últimamente aprobado por el **REY** nuestro Señor para el régimen y gobierno del Real colegio de Sordo-mudos de esta corte, ordena que todos los años se celebren exámenes públicos de los alumnos de esta casa de beneficencia, restablecida por S. M. en el momento de su feliz restitución á España, honrada diferentes veces con su augusta presencia, y constantemente protegida por la munificencia de su Soberano restaurador.

Esta disposición de estatuto se llevó á efecto por lo que hace al año pasado en 20, 21 y 22 de Diciembre anterior. La Real sociedad Matritense, á cuyo cuidado se dignó S. M. fiar este piadoso instituto, convidó para el primero de los tres días de examen á las autoridades de todas clases, corporaciones literarias y diferentes personas de la mayor distinción de esta corte; y por la estrechez de la sala de clase del colegio no pudo permitir la entrada al público hasta los dos últimos.

El acto principió, pronuniciando un breve discurso el subdirector de la sociedad D. Josef de Navarrete, capellan de honor de S. M., y de su Consejo en el tribunal de la Rota; y en seguida leyó otro análogo á la enseñanza el maestro director de ella D. Tiburcio Hernandez, socio de mérito y censor del expresado Real cuerpo.

Despues fueron examinados todos los alumnos del colegio, los cuales demostraron como aprenden á escribir, leer y pronunciar todo á un tiempo: pronunciaron clara é inteligiblemente cuantas palabras se les previno para manifestar el modo con que adquieren ideas individuales: declinaron, conjugaron, analizaron períodos del idioma: practicaron diferentes operaciones de aritmética comun: expresaron el conocimiento que tienen de las figuras geométricas, y el mas adelantado de todos los discípulos D. Manuel Echevarría,

no solo dió á conocer su capacidad en todos estos egercicios, sí que contestó además á cuantas preguntas se le hicieron en materias de religion, y dió muestras de su instruccion en la Historia sagrada.

No puede encarecerse bastantemente lo numeroso y lucido del concurso que asistió á estos exámenes, siempre apreciados y distinguidos por el público: el interes y la complacencia con que miró y aplaudió en los tres dias las pruebas que dieron los sordo-mudos de sus respectivos conocimientos: el gusto con que vió contestadas oportuna y atinadamente todas las preguntas que se hicieron á estos poco favorecidos individuos de la especie humana por cuantas personas tuvieron á bien dirigírselas: el elogio que merecieron las muestras de letra y dibujos que circularon por toda la sala: las lágrimas, en fin, lágrimas de ternura y compasion que excitaron en el sensible corazon de los habitantes de esta muy heroica villa todos los egercicios que sufrieron los referidos alumnos.

Tanta y tan apreciable señal del favorable concepto con que es y ha sido mirado en todas ocasiones este asilo de los desgraciados sordo-mudos, no pudo dejar de ser muy satisfactoria para la sociedad matritense, que recibió en estas demostraciones una honrosa recompensa de sus tareas en beneficio de la humanidad, y de las que, con unos resultados tan felices, consagran á favor de los progresos de esta enseñanza, así el maestro director de la misma D. Tiburcio Hernandez, como la junta particularmente encargada, conforme á reglamento, de dirigir y gobernar el colegio.

El subdirector de la sociedad dió por todo expresivas gracias á las personas que se sirvieron asistir á los exámenes; y en el último dia de ellos puso en manos del aventajado colegial Echevarría una medalla de plata con que la corporacion juzgó debido recompensar su aplicacion y adelantamientos, honrar á este discípulo al salir del instituto concluida ya su educacion, y estimular á los demas, para que imitándole, proporcionen á la sociedad una satisfaccion, muy lisonjera á la verdad, la de continuar presentando públicas pruebas de que subsiste y se practica en España la feliz invencion del benedictino Fr. Pedro Ponce, y de que en este ramo nos hallamos muy distantes de tener nada que envidiar á los extrangeros. Tales son los deseos de la sociedad, y tales sus esperanzas, porque cuenta para esto y para todo con la soberana proteccion que se digna dispensarle S. M., padre tierno y solícito de todos los desventurados, y especialmente de aquellos que por desgracia se ven privados del oido y del habla.

#### ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, atendiendo á los méritos y servicios de su primer médico de Cámara D. Vicente Martinez, se ha servido concederle los honores del supremo Consejo de Hacienda.

S. M. se ha dignado dar su Real permiso al brigadier de los Reales egercitos D. Juan Antonio de Tornos para que pueda usar la condecoracion de la flor de Lis con que S. M. Cristianísima le ha honrado por su decidida adhesion á la casa reinante.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los acreedores que puedan resultar á la testamentaria de D. Josef Antonio Campos, para que dentro del preciso término de 60 dias, contados desde la de este aviso, comparezcan á reclamar los créditos que les pertenezcan en la audiencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, primer teniente corregidor de esta muy heroica villa, por la escribanía del número de D. Feliciano del Corral; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

En la curia episcopal de la diócesis de Osma se está siguiendo causa en razon de que se declare vacante la capellanía del número y coro que en la santa iglesia de dicho obispado poseia D. Patricio Lopez de Osaba, músico tenor de ella, el cual fue sacado para el servicio de las armas en fin de Setiembre de 1808 al mando del Excelentísimo señor Capitan general D. Gregorio de la Cuesta, sin que á pesar del largo espacio de tiempo que ha mediado, y de las muchas y exquisitas diligencias que se han practicado así por el Ilmo. Cabildo de la referida santa iglesia, como por Don Basilio Lopez de Osaba, padre de dicho capellan, vecino de Torrijos, hayan podido adquirir noticia alguna de su paradero. Y para que la haya, si pudiere ser, ó comparezca el referido D. Patricio, se le cita, llama y emplaza nuevamente, para que dentro del término de 60 dias, contados desde esta fecha, comparezca por sí ó por apoderado ante dicho tribunal eclesiástico de Osma, donde se le oirá y administrará justicia; y se invita á cualquiera persona que sepa su paradero ó muerte, lo participe al referido juzgado con la debida expresion.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., y teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada de D. Jacinto Gaona y Loeches, su escribano del número, se ha mandado sacar á pública subasta una casa sita en esta corte en la calle de Silva, con accesorias á la del Pozo, núm. 11, manz. 457, que tiene de sitio 2419 pies y medio, tasada en 80236 rs. Quien quisiere hacer postura á dicha casa acuda ante S. S., y escribanía citada, dentro del término de 30 dias contados desde 13 del corriente.

Quien quisiere hacer mejora al arrendamiento de la dehesa nombrada de Moratalaz por término de ocho años, que cumplirán en Sta. María de Agosto de 1827, y que con varias calidades y condiciones se halla puesta en 64100 rs. á metálico en cada uno, y ademas las adealas acostumbradas á los señores condes de Cedillo, dueños de la propia dehesa, acudan en el término de 15 dias, contados desde el siguiente al en que se verifique la publicacion en la gaceta, ante el señor corregidor de la villa de Illescas y escribanía de Mateo de la Cruz Azaña, donde se les enterará de las referidas condiciones, y se admitirán las pujas y mejoras que hiciesen.

Estado general de la Real armada, año de 1819, con un apéndice que contiene las Reales órdenes expedidas por la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1818: un tomo en 8.º Véndese en el despacho de la imprenta Real.

Breve oracion inaugural que pronunció en la sala consistorial de Segovia el canónigo de su iglesia catedral D. Andres Gomez Somorostro, socio de número de la Real económica de aquella provincia, y como tal individuo de la junta que gobierna la escuela práctica de dibujo en dicha ciudad, con motivo del restablecimiento de esta enseñanza el dia 1.º de Octubre próximo pasado. Las notas con que ha adornado el autor esta edicion, y la publicacion de algunas inscripciones que se hallan en las salas del Real alcázar son muy apreciables, y sirven para ilustrar la historia. Véndese á 4 rs. en rústica en la librería de Sanz, calle de las Carretas, y en Segovia en la casa-tienda de D. Lorenzo Bueno.